REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.532.600**

RODRIGUEZ SUESCUN

APELLIDOS

FRANCIA

NOMBRES

Francia Rodriguez Suescún

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.40	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-SEP-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00194963-F-0039532600-20091108 0017827554A 1 5020114820



FRANCIA
RODRIGUEZ SUESCUN

C.C 39.532.600 de Bogotá
Fecha de nacimiento: 05 -mayo-1964
Cel. 318 522 63 19
Bogotá, Colombia
E-mail: f.rodriguezsuescun@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en educación primaria y promoción de la comunidad, poseo habilidad en la escucha, en artes manuales y resolución de conflictos, me caracterizo por sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso, deseo seguir capacitándome día a día profesional y personalmente para así transmitir conocimientos, experiencias y estrategias a los niños y niñas que se encuentran en mi entorno.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Titulación:	Maestra en educación preescolar.
Año graduación:	Febrero de 1982 – Noviembre de 1984
Institución:	Centro de estudio Psicopedagógico.

Titulación:	Licenciada en educación primaria y promoción de la comunidad.
Año graduación:	Marzo de 1990 – Junio de 1995
Institución:	Universidad Santo Tomás de Aquino

Titulación:	Diplomado en liderazgo familiar comunitario
Año de graduación:	Noviembre de 2000 – Marzo de 2001
Institución:	Universidad de la Sabana

Titulación:	Bachiller académico.
Año graduación:	07 de diciembre de 1982
Institución:	Colegio Paulo VI

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN FANA

Cargo: Profesora de preescolar titular
Funciones: Trabaje desempeñando el cargo de docente titular de niños y niñas entre 2 y 3 años.
Fecha: Abril 04 de 1994 – Diciembre 29 de 1998
Teléfono: 6806000

LICEO LOS ANGELES SUBA

Cargo: Profesora titular en preescolar.
Funciones: Docente titular de pre jardín, transición y tercero de primaria.
Fecha: Febrero 04 de 1999 – Agosto 31 de 2003
Teléfono: 6843345 – 6840554

FUNDACIÓN FANA

Cargo: Docente
Funciones: Docente titular de caminadores y párvulos.
Fecha: Septiembre 01 de 2003 – Diciembre de 2008
Teléfono: 6806000

Cargo: Docente del Jardín infantil cofinanciado Fana
Funciones: Docente titular del nivel párvulos.
Fecha: Febrero 08 de 2009 – Junio 30 de 2016
Teléfono: 6806000

Cargo: Responsable del servicio del Jardín infantil cofinanciado Fana
Funciones: Responsable del servicio del Jardín Fana a partir de junio de 2016.
Fecha: Julio 01 de 2016 – Actualmente laborando.
Teléfono: 6806000

REFERENCIAS FAMILIARES

RUBEN DARIO RODRIGUEZ SUESCUN

Teléfono: 315 360 62 69

REFERENCIAS PERSONALES

ANGELA SIERRA

Teléfono: 318 535 08 56 – 320 257 74 75

MARTHA LUCIA PEDRAZA, TECNICA EN SISTEMAS

Teléfono: 317 668 61 11

LUZ MARINA ORTIZ, COORDINADORA DE CLINICAS ESPECIALISTAS

Teléfono: 316 223 59 42



FRANCIA RODRIGUEZ SUESCUN
C.C 39.532.600 de Bogotá.

La Universidad Santo Tomás

Personería Jurídica Resolución No. 3645 de agosto 6 de 1965

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966,

Teniendo en cuenta que:

Francia Rodríguez Suescun

C.C. 39.532.600 Expedida en Engativa - Bogotá

cursó y aprobó todos los estudios programados por la Universidad y cumplió con todas las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Licenciado en Educación Primaria y Promoción de la Comunidad

En constancia de lo anterior, se firma y sella este Diploma en Santafé de Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de junio de 1995

El Rector,

El Secretario General,

El Decano de División,

El Decano de Estudios,

El Graduado,

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C. Anotado al Folio 3-R Del libro de Registro No. 95

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BOGOTA

Personería Jurídica Resolución No 3645 de agosto 6 de 1965

Acta de Grado

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá a los treinta días del mes de junio del año 1995, en el centro de Convenciones GONZALO JIMENEZ DE QUESADA se reunieron el Rector de la Universidad y el Vicerrector Académico, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el titulo correspondiente. Los Decanos de Artes y Humanidades, Licenciatura Pedagógica, Ciencias y Ciencias Sociales, hicieron entrega de los diplomas a los graduandos OTORGANDO el titulo de:

LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA Y PROMOCION DE LA COMUNIDAD

Cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relacionan a continuación: FRANCIA RODRIGUEZ SUESCUN, CC. No 39.532.600 expedida en Engativa- Bogotá.

Es fiel copia tomada del acta original No 95 de fecha 30 de junio de 1995, folio 3-R del libro de registro No 95, que consta de 140 alumnos que comienza con el nombre de: AREVALO CASTRO LUZ MARIA y se cierra con el nombre de ZAPATA NIETO ELSA EDITH.

Firmado y sellado por el Rector de la Universidad, el Decano de División, y el Secretario General

CARLOS URREGO
Rector

FERNANDO LINARES
Decano de División

ALIRIO JIMENEZ
Secretario General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO "PAULO VI"

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 14284 DEL 5 DE OCTUBRE DE 1978

CONFIERE A

Francia Rodriguez Suescún

IDENTIFICADO CON T.I. No. [illegible] DE BOGOTA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN BOGOTA A [illegible] DE NOVIEMBRE DE 1982

ANOTADO AL FOLIO 33-R LIBRO DE REGISTRO No. 85

Nº 91293

SECRETARIO DE EDUCACION

EN Bogotá A 9 DE abril DE 1986

THOMAS DE LA RUE DE COLOMBIA S. A.

Acta de Grado

Inscripción S.E. 395

DANE 311001025 47

Colegio Paulo VI

En la ciudad de BOGOTA D.E. a los TREINTA (30) días del mes de NOVIEMBRE del año 1.982, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria del COLEGIO "PAULO VI".*

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO, según RESOLUCION 14284 del CINCO de OCTUBRE de 19 78

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: RODRIGUEZ SUESCUN FRANCIA C.C. No. 39.532.600 BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 001 de fecha 30 DE NOVIEMBRE - 1.982 que consta de 90 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA RODRIGUEZ FRANKLIN ORLANDO y se cierra con el nombre de VILLAMIZAR SOSA MARLEN, firmado y sellado por MANUEL ANTONIO CRUZ BOLAÑOS (Rector) y ALIRIO C. HERNANDEZ (Secretario).

Dada en BOGOTA D.E. a los Siete días del mes de Diciembre de 19 82

Firmado y Sellado

FUNDACION RESTREPO ECHAVARRIA - BOGOTA

MANUEL ANTONIO CRUZ BOLAÑOS
El Rector o Director

c.c. No. 17.093.278 de Bogotá

FUNDACION RESTREPO ECHAVARRIA - BOGOTA

ALIRIO C. HERNANDEZ
El Secretario

c.c. No. 5.816.379 de Ibagué

DIPLOMA No. 91293

producto *case*

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

R.H.C. 064-17

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA

HACE CONSTAR:

Que la señorita **FRANCIA RODRIGUEZ SUESCUN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 39.532.600, labora en esta Institución desde el día 1 de septiembre de 2.003, con contrato a termino indefinido, desempeñándose como Coordinadora Jardín Infantil, con una asignación básica mensual de dos millones setenta y siete mil pesos ($ 2.077.000.oo).

La presente Constancia se expide en Bogotá, por solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

MONICA MENDEZ DE LA ESPRIELLA
Coordinadora Recursos Humanos

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Francia Rodriguez Sarrazin Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 39532.600 Con fecha de expedición: 27 septiembre 1982 expedida en Bogotá, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: Francia Rodriguez Sarrazin

Nombre: Francia Rodriguez Sarrazin

C.C: 39532.600 Bogotá

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	**Código:** FT-SST-084
Ángela González Roa	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Profesional en Gestión De La Seguridad y Salud Laboral	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 07/07/2022

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:04:16 AM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39532600**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SUESCUN FRANCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 06:08:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39532600
Código de Verificación	39532600240502060838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FRANCIA RODRIGUEZ SUESCUN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39532600** de ENGATIVA

(TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:21:01 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39532600,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ SUESCUN FRANCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion para la asistencia de la niñez abandonad**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2024 06:29:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39532600 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91221318** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir